Anexo sobre Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias en Materia de Gasto Social

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

799

| Código Seguro de verificación:vv0Bpz5gWn5itA/F+oEQng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | | | |
|---|--|--------------------------|--------|------------|--|--|
| FIRMADO POR | Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA) | | FECHA | 15/02/2022 | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | vvOBpz5gWn5itA/F+oEQng== | PÁGINA | 94/95 | | |
| | | | | | | |





Área de Gobierno Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventu Concejalia Delegada del Área de Servicios Sociales Servicio de Bienesta Social Sercicio de Geatón Económico Presupuestaria Sección de Geatón: Sociales

> ASUNTO: Información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social en relación con el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2022.

Con relación a la petición de Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 10/11/2021 para que se aporte desde este centro gestor la información mediante *Anexo* necesaria para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se informa lo siguiente:

El Servicio de Bienestar Social, a la fecha, no ha suscrito ningún convenio con las Comunidad Autónoma en materia de gasto social que tenga repercusión económica en el ejercicio presupuestario de 2022, no existiendo obligaciones de pago y derechos económicos a reconocer para dicho ejercicio. Así mismo se comunica, que en el pasado ejercicio no se suscribió ningún convenio en materia de gasto social con la Comunidad Autónoma, no existiendo obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro reconocidos en ejercicios anteriores al amparo de convenio.

Cabe informar que, desde hace algunos años, la fórmula mediante la que se ha percibido ingresos a través de transferencias corrientes con la Comunidad Autónoma de Canarias, Estado, y otras administraciones, se ha efectuado a través de aportaciones dinerarias o subvenciones de carácter anual tramitadas en cada ejercicio económico y aprobadas por el órgano competente dentro de cada anualidad.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE
SERVICIOS SOCIALES
(Decreto núm. 29036/2019, de 26 de junio)

LA JEFA DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL (Por vacancia. Resolución 2020-31037 de 14/09/20209)

14/09/20209)
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL



María del Carmen Vargas Palmés

Jesús del Carmen Rosales Jiménez

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

| | copia de este documento electrónico en la dirección: htt | Kpsm940/uRnUQcA==. Permite la verificación de la interpreta de la interpreta de la | /codigo-seguro-de-verifica | ncion |
|-------------|--|--|----------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Maria del Carmen Vargas Palmés (Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales) | | FECHA | 25/11/2021 |
| | Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ) | | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | DMWUX7nKpsm940/uRnUQcA== | PÁGINA | 1/1 |
| | II / 10 10 2 11 10 10 10 10 | UX7nKpsm940/uRnUQcA== | | |

800

Código Seguro de verificación:vvoBpz5gWn5itA/F+oEong==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA) FECHA 15/02/2022

ID. FIRMA afirma.redsara.es vvoBpz5gWn5itA/F+oEong== PÁGINA 95/95

